ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD:

La constitución política, en su artículo 2°, establece que: “son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución y que las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares”.

Es responsabilidad de las empresas sociales del estado, cumplir con el Marco General de Seguridad Social que plantea la Constitución de 1991, la cual ordenó la organización y desarrollo de un Sistema de Seguridad Social integral para todos los habitantes del territorio Colombiano, que tiene carácter de Derecho Fundamental; en 1993 el Congreso nacional expidió la Ley 100, que en su Libro II establece El Sistema General de Seguridad Social en Salud, desarrolla los fundamentos que lo rigen, determina su dirección, organización y funcionamiento, sus normas administrativas financieras y de control y las obligaciones que se derivan de su aplicación.

Las Empresas Sociales del Estado son entidades públicas descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

Su principal objetivo es la prestación del servicio de salud a través de la red pública hospitalaria a toda la población, especialmente a los sectores más vulnerables.

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - Magdalena, es una categoría de entidad pública conforme al artículo 83 de la ley 489 de 1998, de tipo descentralizada de carácter departamental, cuyo régimen jurídico se encuentra definido al tenor de los artículos 194, 195, 196 y 197 de la ley 100 de 1993, y en materia de contratación se regula con lo previsto

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

en el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, modificatoria de la ley 80 de 1993, es decir que el régimen de contratación del HOSPITAL se regirá principalmente por normas de derecho privado con especial observancia de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además estos estudios se hacen conforme al mandato contenido en el decreto departamental No. 0025 de 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA RED PÚBLICA DE HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. Para el cumplimiento de los fines anteriormente expuestos el HOSPITAL cuenta con un manual de contratación vigente.

El objeto de la ESE HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO es la prestación de servicios de salud, con el fin de satisfacer la necesidad que requiere la población de un servicio integral y oportuno de acuerdo con la misión y visión de la ESE HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO, fin primordial para lo cual se creó; por lo que se hace necesario contratar por parte del ordenador del gasto los bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Entidad.

La ESE HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO es una institución orientada a brindar servicios de salud óptimos con calidad humana y tecnológica en el marco de la legislación Colombiana, manteniendo nuestro compromiso social encaminado siempre hacia el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, fin que es alcanzado con la implementación y aplicación de la tecnología adecuada, la participación comunitaria y la coordinación intersectorial.

2. OBJETIVO DEL ANALISIS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la ESE HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO, procede a efectuar el presente análisis del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual en referencia.

La etapa de planeación debe ser acorde a la Ley, para evitar a futuro posibles riesgos contractuales y pérdidas para la Entidad Estatal. En términos generales, planeación es “la elección de gestiones, objetivos, estrategias, lineamientos, esquemas y procedimientos para lograr éstos a partir de la adopción de un conjunto de medidas, así como la selección de un curso de acción entre varias alternativas.”

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar el objeto del contrato.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación y se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como local. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compite.

2.1 OBJETO PARA CONTRATAR

Dotación de equipos biomédicos la sala de partos de la empresa social del estado hospital local de algarrobo.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO

Garantizar la prestación del servicio de sala de partos de manera oportuna, adecuada y segura a cargo de la ESE Hospital Local de Algarrobo, mediante la adquisición, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos especializados, entre ellos máquina de anestesia, monitor fetal dual, incubadora de transporte, ecógrafo, monitor multiparámetros, mesa de cirugía, lámpara cielítica y equipos instrumentales para atención de parto. Estos dispositivos permitirán fortalecer la capacidad instalada y mejorar la calidad del servicio materno-infantil, asegurando diagnósticos y atenciones con estándares técnicos, clínicos y de seguridad. El alcance de la contratación estará determinado por el campo obligacional contractual, de acuerdo con la normatividad vigente y conforme a las especificaciones, cantidades y valores descritos en el presente proceso.

2.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Para los efectos de la contratación se rige por las normas del derecho privado, con régimen especial de contratación, según expreso mandato del artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, que del mismo modo asegurará el cumplimiento de los principios constitucionales relacionados al tenor del artículo 209, especialmente de economía, moralidad, publicidad,

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

transparencia y eficiencia, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5185 de 2013 y en el Estatuto de Contratación de la ESE.

De conformidad a lo establecido en resolución 5185 de 2013, articulo 9, modificada por la resolución 01440 de 2024, y teniendo en cuenta el estatuto de contratación de la ESE, Acuerdo 002 del 11 de julio de 2014, la modalidad de selección del contratista corresponde a **convocatoria pública**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en el capítulo II, articulo 43, esto en consideración al objeto contractual y a que el valor estimado de la contratación asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($470.028.750)**

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del proceso está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
42272500	42. Equipo Médico, Accesorios y Suministros	27. Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	25. Aparatos de anestesia, y accesorios y suministros
42181600	42. Equipo Médico, Accesorios y Suministros	18. Productos de examen y control del paciente	19. Unidades de control de cuidado intenso y productos relacionados
42201700	42. Equipo Médico, Accesorios y Suministros	20. Productos de diagnóstico por imagen médica y medicina nuclear	17. Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de Doppler y de eco
42955100	42. Equipo Médico, Accesorios y Suministros	29. Productos quirúrgicos	51. Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados.
42955100	42. Equipo Médico, Accesorios y Suministros	18. Productos de examen y control del paciente	29. Mesas de examen de especialidad y productos relacionados

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los contratos será de **VEINTE (20) DIAS**, a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con la enciclopedia de Banrep cultural La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

De acuerdo con lo anterior, se identifica que el sector al que pertenece el presente proceso de contratación es el terciario o de comercio, dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector de equipos biomédicos se centra en la provisión de aparatos para diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, y para una sala de partos incluye equipos como monitores fetales y de signos vitales, incubadoras, luces, y mobiliario como camas de parto, que deben ser seguros, funcionales y ergonómicos. La calidad, regulación y el mantenimiento de estos equipos son fundamentales para garantizar la seguridad y eficiencia en la atención médica, tanto para la madre como para el neonato.

Por lo anterior se puede encontrar organizaciones del sector como la **Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud** de la ANDI, la cual representa a 75 empresas fabricantes

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

(11%), multinacionales (67%) y distribuidores (23%) del sector de dispositivos médicos, insumos para la salud, equipos biomédicos y reactivos de diagnóstico.

6. ANÁLISIS DEL ENTORNO

A. PERSPECTIVA LEGAL

CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS, COMERCIALES, ORGANIZACIONALES, TÉCNICAS Y DE RIESGO DEL SECTOR

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA ENTIDAD:

- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia mundial de vida.
- Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011.
- Ley 489 de 1998, *"Por la cuál se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."*

NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015.

NORMATIVA A LA QUE SE SOMETERÁ EL CONTRATO

La normativa a la que se someterá el contrato a celebrar es el Estatuto General decontratación de la Administración Pública, el Código Civil y el Código de Comercio.

NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR AL QUE PERTENECE EL FUTURO CONTRATISTA:

- Resolución 4816 de 2008 - Por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia.
- Resolución 4002 de 2 de noviembre de 2007 - Adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

- Decreto 4725 de 21 de diciembre de 2005 - Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.

B. PERSPECTIVA ECONÓMICA:

El sector de dispositivos médicos e Insumos para la salud es un sector que es principalmente comercial, ya que, en su mayoría los bienes son importados pues la industria nacional representa poco más del 10% del sector y en ese sentido este análisis macroeconómicamente se centrará en el tercer sector de la economía, correspondiente al sector del comercio, y de ser posible en forma particular, pero de igual manera macro, se centrará en las actividades antes descritas.

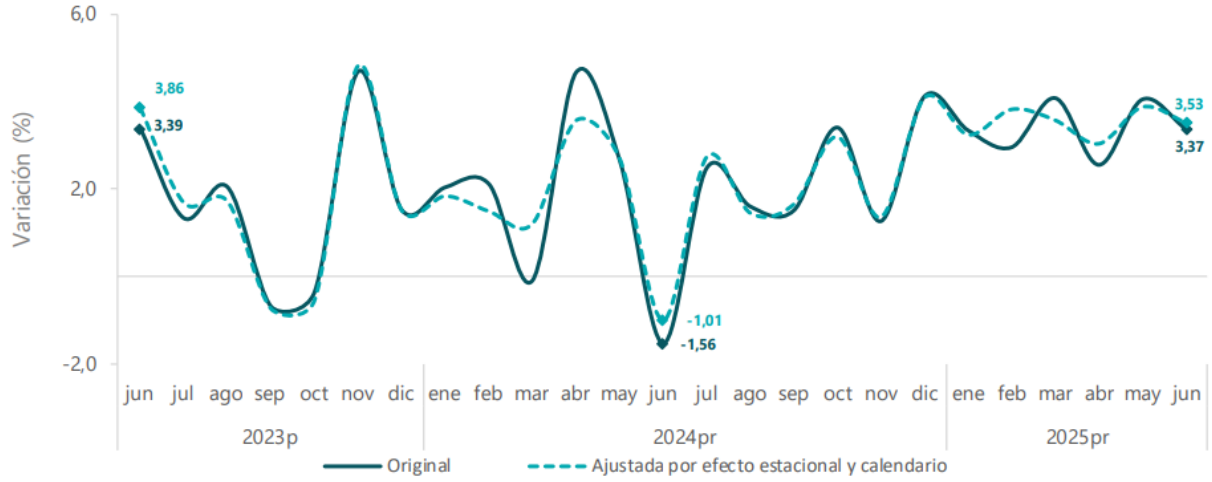
Es importante tener en cuenta que este tercer sector agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

I. índice de seguimiento a la economía (ISE):

Según el DANE, en su último informe del índice de seguimiento a la economía (ISE) de junio del 2025, el cual es un índice que sintetiza a corto plazo la evolución de la actividad económica, demuestra que en las actividades terciarias o de servicios en su serie original se ubicó en 136,67, lo que representó un crecimiento de 3,37% respecto al mes de junio de 2024pr (132,22). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2025pr, se ubicó en 138,22, lo que representó un crecimiento de 3,53% respecto al mes de junio de 2024pr (133,52), lo que se puede ver reflejado en la siguiente grafica extraída del informe del DANE correspondiente: por lo tanto, no se identifica un riesgo por este concepto.

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

II. Encuesta Mensual de Comercio (EMC):

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio EMC del DANE en junio del 2025 respecto a la variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,3% para el mes de junio de 2025 en relación con junio de 2024. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó con 2,6 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, que sumó 2,4 puntos porcentuales. Mientras que, el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 2,3 puntos porcentuales. Por lo tanto y teniendo en cuenta que las empresas de este sector se clasifican con el código CIIU G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., se puede afirmar que la variación positiva en el margen comercial no representa un riesgo para el proceso.

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Junio 2025 / junio 2024[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Junio 2025 / junio 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,3	7,3	1,0	1,0
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	8,6	2,6	1,1	0,3
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	7,2	2,3	4,3	1,0
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,2	2,4	-0,9	-0,4

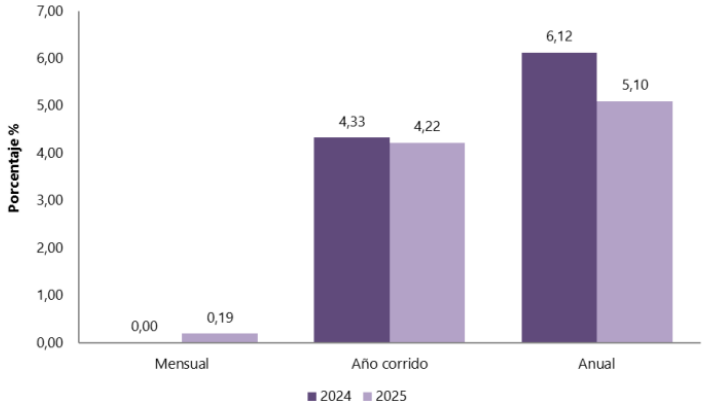
Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

III. Índice de precios al consumidor (IPC):

Según estadísticas del DANE en el boletín técnico del IPC para agosto del 2025 se puede ver como la inflación a nivel nacional va en 5.10%, lo que demuestra una leve disminución en la inflación teniendo en cuenta que cerró el 2024 en 5.20%, y una mejoría respecto a agosto del 2024 en donde el índice de la inflación estaba en 6,12. Por lo anterior, no se identifica un riesgo en cuanto a la inflación.

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

IV. Tasa Representativa del Mercado (TRM):

La tasa representativa del mercado es muy relevante para este sector ya que los productos a comerciar son principalmente importados, consiguientemente, se revisa el histórico de este indicador en la página del Banco de la República, en el que si bien es un indicador con mucha volatilidad durante el último año se ha mantenido en el rango de los $4.000 y los $4.300, esto si bien puede llegar a afectar la ejecución contrato, al tener un plazo de ejecución de un mes no tendrá una calificación del riesgo tan alta.

Fecha(MM/AAAA)	Promedio mensual	Fin de mes
08/2025	4.051,59	4.018,41
07/2025	4.047,29	4.179,69

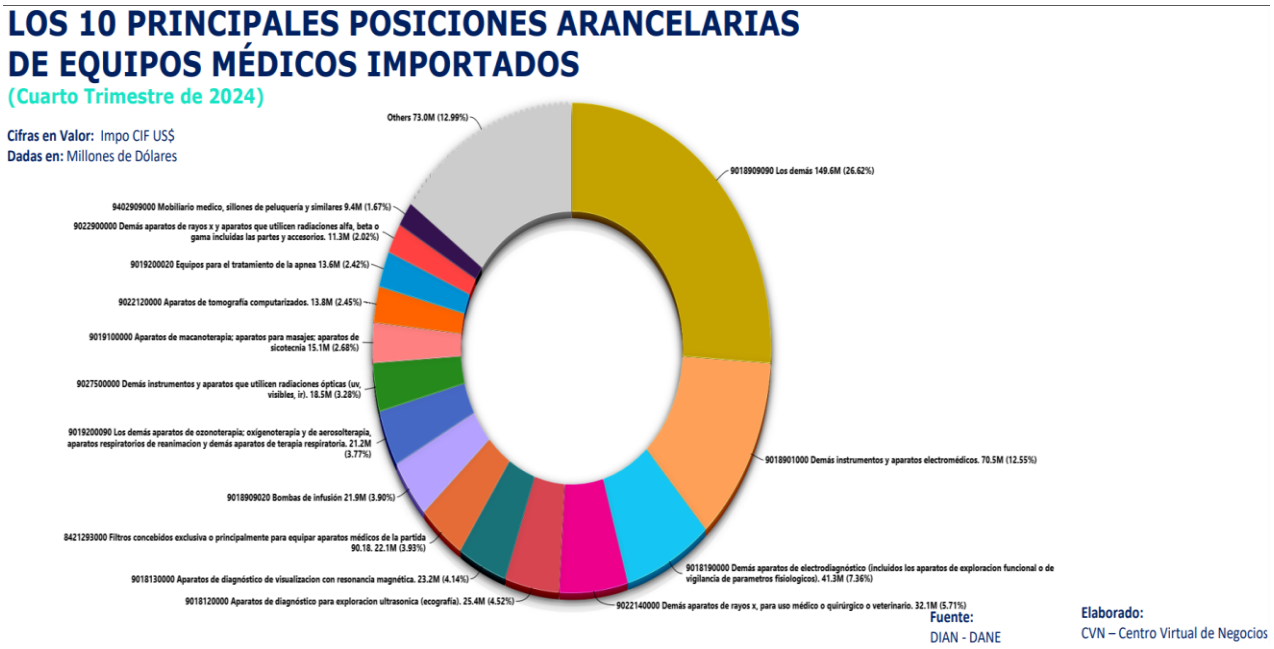
Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

06/2025	4.115,88	4.069,67
05/2025	4.202,30	4.148,72
04/2025	4.273,88	4.198,83
03/2025	4.133,48	4.192,57
02/2025	4.131,95	4.120,11
01/2025	4.300,31	4.1701
PROMEDIO	4.1579	4.137,25

V. Estadísticas del Sector:

En el informe con corte a 2024 realizado por la Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud se puede analizar que dentro de las 10 posiciones arancelarias de equipos médicos importados se encuentran los aparatos de diagnóstico para exploración ultrasónica (ecografía) y Mobiliarios médico, es decir que son equipos comunes y es posible que los importadores nacionales lo tengan en stock, además de no requerir ningún servicio especial para su obtención, por otro lado y según las partidas arancelarias establecidas, se puede apreciar que este tipo de equipos no cuentan con aranceles.

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo



C. PERSPECTIVA COMERCIAL:

I. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

- **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO OTRAS ENTIDADES:**

En atención a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los parámetros establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de la demanda y la oferta.

Para este fin, revisados los procesos publicados en SECOP II se verificó que, para satisfacer la demanda de este servicio, las empresas sociales del estado han celebrado contratos similares, como se observa a continuación:

No. Contrato	Entidad	Objeto	Valor	Modalidad

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

INV - 0149 - 2025	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E	Adquisición de equipos biomédicos para el servicio de sala de partos del Hospital Departamental de Granada E.S.E.	332.069.500 COP	Contratación régimen especial
252-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	Adquisición de equipo biomédico (cistoscopio marca Stryker y Recectoscopio Marca Stryker), para la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó. Todo de acuerdo a propuesta presentada, que hacen parte integral del presente contrato.	200.193.700 COP	Contratación régimen especial
COM 016	HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	Compra de dotación y equipos biomédicos para los servicios de sala de partos, UCI neonatal entre otros de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama.	198.683.828 COP	Contratación régimen especial
HDSJDD-RE-1901-2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO1	Adquisición de equipos biomédicos e industriales para el Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E y sus sedes anexas.	723.943.920 COP	Contratación régimen especial
498-MDN-DIGSA-HONAC-ARC-2024.	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos y mobiliario médico para la tercera fase del área de hospitalización, del Hospital Naval Nivel III Cartagena, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades descritas en los anexos, distribuidos en los siguientes lotes: lote i: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de mobiliario médico para la tercera fase del área de hospitalización, para el Hospital Naval Nivel III Cartagena. Lote	541.361.760 COP	Selección abreviada menor cuantía

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

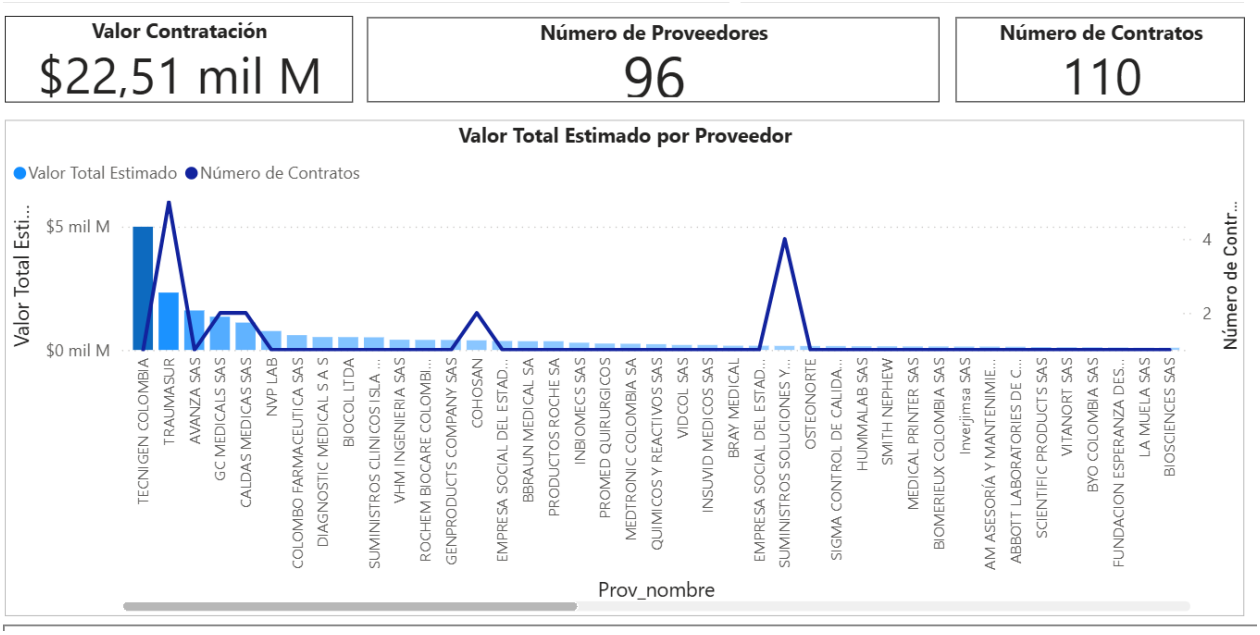
101-2025	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTE DE ORO	Adquisición de equipos médicos, biomédicos y mobiliario de uso hospitalario para el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuente de Oro.	170.820.000 COP	Contratación régimen especial
INV-001-2025	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E	Adquisición de equipos biomédicos para el Hospital Ismael Perdomo E.S.E en el marco del desarrollo del proyecto fortalecimiento institucional en cumplimiento del contrato interadministrativo No. 1745 de 2025, suscrito con la Gobernación del Tolima.	493.965.527 COP	Contratación régimen especial (con ofertas)

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dentro del análisis de la oferta del sector se hace la claridad que para el presente proceso se focaliza en organizaciones capaces de suministrar equipos biomédicos; por lo tanto se busca la información correspondiente en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

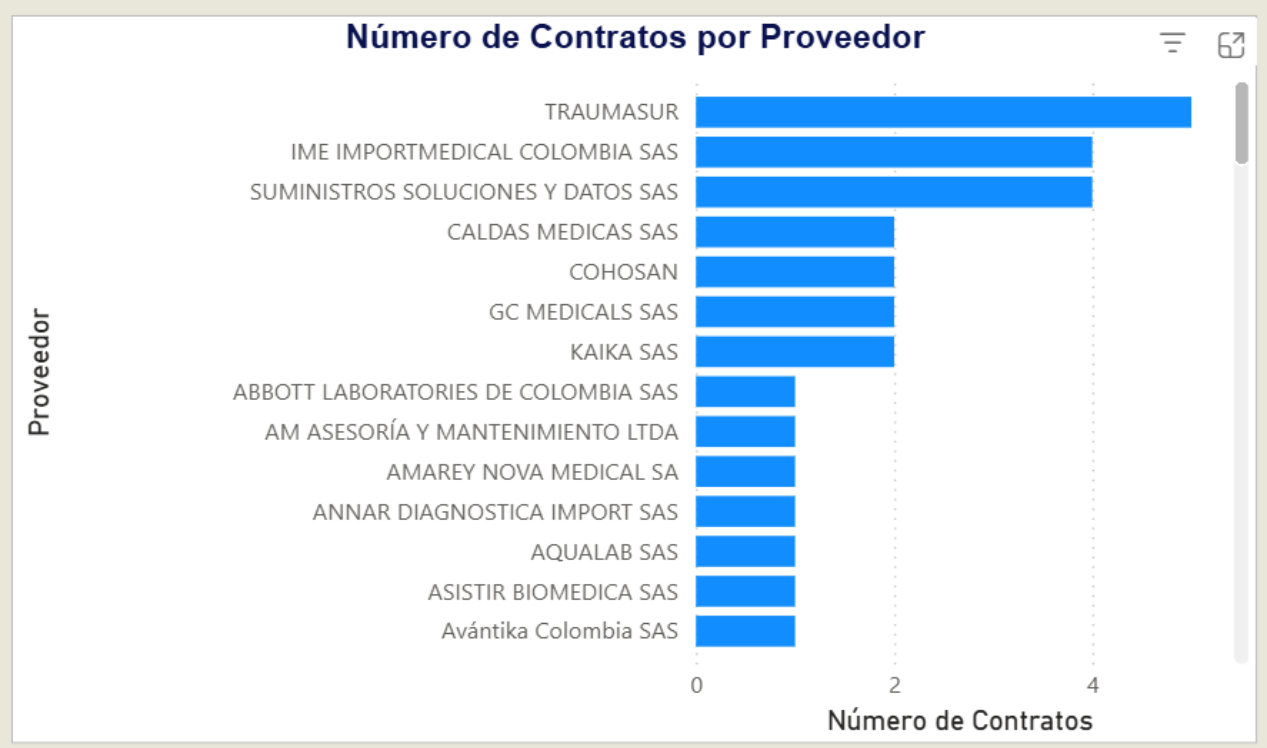
Filtrando la información durante el 2025 se encontró que se han realizado 110 contratos por un valor de 22,51 mil millones de pesos para la actividad de “Unidades de control de cuidado intenso y productos relacionados” con código 421819 y “Mesas de examen de especialidad y productos relacionados” con código 421829, lo que incluye únicamente empresas del sector que han participado en estos procesos.

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo



De igual forma se puede identificar que 96 proveedores diferentes han participado en procesos similares, entre los cuales se identifica que los que más participación han tenido son:

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo



Por lo tanto, se puede afirmar que el sector cuenta con pluralidad de proponentes, lo que permite realizar un proceso de selección con ofertas favorables para la ESE y también que es poco probable que el proceso se vaya desierto.

7. ESTUDIO DE MERCADO:

El presupuesto oficial para el proceso de contratación será adjudicado al menor valor ofertado y habilitado, asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($470.028.750). IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y EROGACIONES,** este presupuesto saldrá del proyecto de inversión **"DOTACIÓN BIOMÉDICA A LA SEDE PRINCIPAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO, MAGDALENA".** de acuerdo con la Resolución No. 0724 de 2025 del Ministerio de salud y Protección Social.

Por lo anterior, se solicitó las actualizaciones a las cotizaciones utilizadas para el proyecto de inversión las cuales se relacionan a continuación:

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

N°	Descripciòn Del Articulo	Cantidad	TRANSUMINISTROS DE COLOMBIA SAS		INSTITUTTO COLOMBIANO DE MEDICINA INTEGRATIVA		GRUPO ALIADO SMART		PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	**MAQUINA DE ANESTESIA** Pacientes adultos, pediátricos Ventilador electrónico, controlado por volumen y presión Tres gases (O2, N2O y Aire) Alarmas audibles y visuales Monitorización O2 Monitorización de FiO2 Batería de Litio (90min)	1	$ 88.000.000	$ 88.000.000	$ 85.000.000	$ 85.000.000	$ 75.000.000	$ 75.000.000	$ 82.666.666,7
2	**MONITOR FETAL DUAL** Visualización de formas de ondas, numérica, mixta. Detección de movimiento fetal automático. Transductor FHR de 8 cristales (a prueba de agua). Interface USB para la transmisión de datos. Conexión con central de monitoreo. Impresora de alta resolución. 5.6″ Pantalla TFT Color.	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 14.000.000	$ 14.000.000	$ 13.000.000	$ 13.000.000	$ 14.000.000
3	**INCUBADORA DE TRANSPORTE** Uso de corriente AC/DC, para trabajar en ambulancias. Indicador de fallas. Humedad del flujo de aire natural.	1	$ 54.881.9	$ 54.881.9	$ 65.000.000	$ 65.000.000	$ 52.686.709	$ 52.686.709	$ 57.522.899

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

	Altura de la incubadora regulable. Alarmas audibles y visuales. Lámpara de observación. Modos de control: modo aire y bebé controlados por micro-ordenador. Exactitud del sensor de temperatura de piel: ± 0,2oC		$ 88.000.000	$ 88.000.000	$ 0				
4	**ECOGRAFO** – Monitor grado medico LCD de 15.6″ con alta resolución y plegable hasta 180° – Pantalla táctil de 12.3″ para operación – Pad tactil intuitivo con control de gesto – Doble Batería para una autonomía por mas de 2 horas – Rapido inicio de 30s – 1 Puertos activos para transductor – 4 puertos USB 1 HDMI, 1 LAN, salida señal audio – Almacenamiento en disco duro de 512 GB (opcional 1TB)	1	$ 110.000.000	$ 110.000.000	$ 105.392.936	$ 105.392.936	$ 120.000.000	$ 120.000.000	$ 111.797.645,3
5	**MONITOR MULTIPARAMETROS** ECG, Sp02;RESP,NIBP,2-TEMP,PR Oximetría con modulación de tono por pulso Análisis de arritmias Batería de Litio interna recargable Conexión a Central de monitoreo Detección de Marcapasos Llamada de enfermería	1	$ 9.500.000	$ 9.500.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.400.000	$ 9.400.000	$ 9.300.000

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

	Pantalla Táctil TFT 8.4″ a Color								
6	**MESA DE CIRUGIA** Sistema Electrohidráulico integrado. Fabricada en acero inoxidable. Radio traslúcido para toma de RX. Proporciona movimiento longitudinal para la toma de RX. Para cirugías en general y aplicaciones específicas. RX Radio traslúcida para toma de RX con arco en C.	1	$ 98.000.000	$ 98.000.000	$ 92.292.613	$ 92.292.613	$ 88.600.909	$ 88.600.909	$ 92.964.507,3
7	**CAMA HOSPITALARIA DE 4 PLANOS ELECTRICA, CABECERO Y PIECERO EN ABS, ALTURA GRADUABLE, BARANDAS EN ALUMINIO.** *Ruedas con freno *Módulos eléctricos protegidos contra fluidos y derrames *Atril porta suero *Barandas reclinables *Accionada con 3 motores *Tendido en lamina *Acabado en pintura electrostática *Capacidad de carga 200 kg -250 kg *Medidas 1.90 x 0.90 *Altura mínima 50 y máxima 75	2	$ 10.500.000	$ 21.000.000	$ 9.250.000	$ 18.500.000	$ 9.000.000	$ 18.000.000	$ 19.166.666,7
8	**LAMPARA CIELITICA** Luminancia de 120.000 Lux por satélite	1	$ 78.000.0	$ 78.000.0	$ 74.000.0	$ 74.000.000	$ 79.000.000	$ 79.000.000	$ 77.000.000

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

			00	00	00				
9	**EQUIPO INSTRUMENTAL PARA ATENCION DE PARTO**	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.600.000
10	**EQUIPO INSTRUMENTAL GINECO-OBSTETRICO**	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 1.556.472	$ 1.556.472	$ 2.052.157,3
11	**EQUIPO INSTRUMENTAL PARA EPISIOTOMIA Y EPISIORRAFIA**	1	$ 2.399.751	$ 2.399.751	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 1.188.622	$ 1.188.622	$ 1.929.457,7
	TOTAL OFERTA Y PROMEDIO		**$ 480.981.739**		**$ 469.285.549**		**$ 459.732.712**		**$ 470.000.000**

Teniendo en cuenta que el promedio obtenido de estas cotizaciones da un monto de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE 470.000.000)**, el presupuesto asignado es adecuado y suficiente para el proceso contractual, ya que se encuentra dentro de los precios del mercado.

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

8. ANÁLISIS FINANCIERO

Con el fin de establecer estándares e indicadores financieros acordes con el presente proceso se realizó la consulta de diferentes empresas que componen el sector, hallando los siguientes valores con corte de 31 de diciembre del 2024:

N°	RAZÓN SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ> ó =	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO < ó =	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES > ó =	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO > ó =	RENTABILIDAD DEL ACTIVO > ó =
1	PRIUS MEDICAL SERVICES S.A.S	3,49	0,28	27,18	0,38	0,27
2	OSTEOEQUIPOS S.A.S	3,73	0,48	4,33	0,24	0,12
3	PRODUMEDIC SAS	1,33	0,68	1,41	0,06	0,02
4	:CALDAS MEDICAS S.A.S.	3,42	0,33	25,45	0,29	0,19
5	C I COLOMBIAN MED S.A.S	32,03	0,05	1430,13	0,06	0,06
6	TECNICA ELECTRO MEDICA S A	3,62	0,24	11,02	0,11	0,8
7	XINGMEDICAL S A S	2,25	0,53	4,15	0,36	0,17
8	PROINMED SAS	14,74	0,06	11,46	0,11	0,1
PROMEDIO		8,08	0,33	189,39	0,20	0,22
MÁXIMO		32,03	0,68	1430,13	0,38	0,8
MÍNIMO		1,33	0,05	1,41	0,06	0,02

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

DESVIACIÓN ESTANDAR MUESTRA	9,87	0,21	469,04	0,12	0,23
INDICADORES DEFINIDOS	**1,9**	**0,6**	**2**	**0,2**	**0,1**

A. INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta en análisis financiero anteriormente relacionado, se concluyen los siguientes indicadores financieros para el presente proceso:

INDICADORES	VALOR HABILITANTE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,9
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 60%
Razón Cobertura de intereses	Mayor o igual a 2.0

a. INDICE DE LIQUIDEZ:

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1,9

b. INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

$$Indice\ de\ endeudamiento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$$

INDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 0.6

c. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$Razon\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses}$$

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 2

B. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES	VALOR
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,20
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,10

a. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo

patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$Rentabilidad\ sobre\ el\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO ≥ 0,20

b. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$Rentabilidad\ sobre\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ total}$$

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO≥ 0,10

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
IVAN CAMILO AGUIRRE HERNANDEZ
Gerente

Calle 9 N° 8 - 13 Algarrobo – Magdalena
Teléfono: 3205030266
N.I.T. 819.003.618-6
www.hospitaldealgarrobo.gov.co
Ese Hospital Local Algarrobo @esehospitalalgarrobo @esehl_algarrobo